

Resolución N° 29 / 2011

San Miguel, 07 de Noviembre de 2011

VISTOS,

1°.- Los antecedentes señalados por don Danton Lafferte Llanos, Jefe de Administración de la Corporación Municipal de San Miguel en memo 190/2011, de 3/10/2011, solicitando se dicte resolución para dar de baja bienes del inventario de esta entidad, correspondiente a dos vehículos (camionetas), ambas de Marca Autorrad de patentes BBPP.88-2 y BFJY.96-6.

2°.- Según lo señalado en memo N° 313/2011, de 07 de Noviembre de 2011, emitido por don Augusto Prado Sánchez, Director Jurídico de la Corporación, quien informa acerca del documento remitido por el Jefe de Administración de la Corporación, que da cuenta del mal estado de los vehículos y la circunstancia de que es necesario para la Corporación Municipal de San Miguel eliminar los bienes que no signifiquen u aporte a gestión de trabajo, y

3°.- De acuerdo a las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal que me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

CONSIDERANDO,

1.- Que éstos han sido reparados en numerosas oportunidades y no se ha logrado obtener resultados que favorezcan el desempeño de los mismos, puesto que al ser reparados vuelven a caer en defectos que originen postergar su uso y dar cumplimientos a las actividades que requieran transporte.

2.- Que mantener estos vehículos en las condiciones descritas, solo contribuye a realizar gastos innecesarios toda vez que los mismos no son susceptibles de poder usarse, en las labores de trabajo que requisa la corporación.

3.- Que se ha podido comprobar fehacientemente por personas expertas en materia automotriz, que dichos vehículos originalmente son de muy mala calidad en sus repuestos y accesorios, además de ser muy escasos y no tener repuestos alternativos.

RESUELVO:

APRUEBASE la solicitud de baja los bienes correspondientes a los vehículos (camionetas), ambos de Marca Autorrad, patentes BBPP.88-2 y BFJY.96-6 y **EFFECTÚESE** las gestiones necesarias para proceder a la venta de los mismos.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

APS//smg

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sr. Danton Lafferte . Jefe de Administración Central. C.M.S.M
- Archivo Secretario General C.M.S.N
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M